



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
486	34076	14/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SANTANDER VIZCARRA, JOSE ARMANDO		
RUT EMPRESA	8859590-4	Nº	3987
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	218504
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	EL ROBLE		
	EMAIL@ santander.trucks@gmail.com		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	03 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ANCHO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15.3	Tara ▶ 13.3	PBT ▶ 28.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHACALLA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE		
TOTAL DE K.M	25	Fecha Aprox. Viaje	16/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.9	Carga ▶ 3.9	Total ▶ 3.9
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 1.5	Total ▶ 3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 11.5	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WL-2920	SemiRemolque ▶ JC-1307	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.1	2.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	5.8	7.4	7.6	7.8			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/03/2012 FECHA HASTA ▶ 17/03/2012

COD_AUTENTIF.372012315-01-2011-3929-2010-030418630

COORDINADOR REGIONAL PESAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PATACONOTA

GUILLERMO PARDO OSBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Pataconota